

Departamento Educación  
ERVV/MATE/MARR/SGCG/ECC/cay

SANTA CRUZ, 26 de septiembre del 2024.-

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°367 de fecha 23.03.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 **artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
4. ORD N°92 del Director de la **Escuela de Barreales Santa Cruz** al Director Municipal de Educación el cual solicita la adquisición de **"Ticket de entrada para salida pedagógica a planetario Astrokidz, para Escuela Barreales Santa Cruz"**.
5. Certificado registro N°1329847 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
6. Certificado del Coordinador Comunal SEP.
7. Cotización de Sociedad Científica Meteorito Limitada.
8. Orden de compra 3863-422-SE24, en estado guardada.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1053 cuenta 215.22.12.999.001.022 cuenta LEY SEP.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos de la Dirección de Educación Municipal, tal como se da cuenta en el Ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. Que realizadas las consultas en el catálogo de convenio marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
3. Que, la Escuela Barreales Santa Cruz, solicitan la adquisición de Ticket de entrada para salida pedagógica a planetario Astrokidz, para Escuela Barreales Santa Cruz.
4. Que, la empresa Sociedad Científica Meteorito Limitada, es el único proveedor que cuenta con la Plataforma requerida por el establecimiento.
5. Que, la empresa Sociedad Científica Meteorito Limitada, RUT: 76.268.749-6, es el titular de la plataforma según certificado del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual.

**DECRETO EXENTO N°4727.-**

1. **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a **"Ticket de entrada para salida pedagógica a planetario Astrokidz, para Escuela Barreales Santa Cruz"**.
2. **AUTORÍCESE**, la adquisición a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **Sociedad Científica Meteorito Limitada Rut N° 76.268.749-6**, por un monto de **\$200.000.- EXENTO DE IVA**, orden de compra 3863-422-SE24 en estado guardada y autorizado por el Director Comunal de Educación, para la contratación con cargo a la cuenta LEY SEP.
3. Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.999.001.022 LEY SEP.
4. PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 2 precedente.
5. Por orden del Señor Alcalde.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA**  
Administrador Municipal (s)

c.c.

\* Alcaldía (1)

\* Transparencia (1)